



Resolución de Consejo Directivo **112 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 542/2023-EXA-UNSa-Designación AAD2C- asig. Programación
Numérica con ext/ a Algoritmos y Estructura de Datos- Srta. Micaela Alancay
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
26/02/2024

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 822/2023-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación Numérica, con extensión de funciones a la Algoritmos y Estructura de Datos, de las Carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012), que se dictan en esta Unidad Académica y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, ratifica el informe del Departamento de la Personal, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Micaela Romina Alancay como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a Algoritmos y Estructuras de Datos, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2024.

Que el Consejo Directivo, en su 1° Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de febrero de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Micaela Romina ALANCAY, D.N.I. N° 38.975.077, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Programación Numérica con extensión de funciones a la asignatura: Algoritmos y Estructura de Datos, de las Carreras de: Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2024.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada en los artículo 2° no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).



Resolución de Consejo Directivo **112 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte N° 542/2023-EXA-UNSa-Designación AAD2C- asig. Programación
Numérica con ext/ a Algoritmos y Estructura de Datos- Srta. Micaela Alancay
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
26/02/2024

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Informática de la planta docente de esta Facultad.

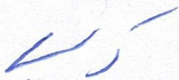
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.


ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Micaela Romina Alancay, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones Cumplido, resérvese.

SMV/amc/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




MAG. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa